DEPARTAMENTO FOL Y ECONOMÍA

ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN

En virtud de la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación de Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, se flexibilizarán las programaciones de los departamentos para adaptarse a las circunstancias actuales de docencia no presencial y que afectará a criterios, contenidos, metodología y evaluación.

MATERIA: FUNDAMENTOS DE ADMINISTREACIÓN Y GESTIÓN

CURSO 2019/20

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empres.	
1º TRIMESTRE	1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas. 2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa. 3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.
	BLOQUE 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos
	1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.
	BLOQUE 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa
	1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa. 2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.
	BLOQUE 4. El plan de aprovisionamiento
2º TRIMESTRE	1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento. 2. Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas. 3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.
	Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa
	1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).
	BLOQUE 6. Gestión de los recursos humanos
	1. Planificar la gestión de los recursos humanos. 2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.

	BLOQUE 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa
3º TRIMESTRE	1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos. 2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia. 3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.
	Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.
	1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles. 2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis. 3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.
1º TRIMESTRE	Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.
	1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa. 2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y la presentación del proyecto.

Alumnado con el primer trimestre suspenso, se ha trabajado los criterios de evaluación C.E.1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 9.1, 9.2.

Alumnado con el segundo trimestre suspenso, se ha trabajado los criterios de evaluación C.E. 4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 7.1.

Durante el tercer trimestre se ha trabajado con el alumnado los criterios de evaluación C.E. 5.1, 5.2, 5.3, 8.1, 8.2, 8.3. Se han sustituido tanto las pruebas escritas como los trabajos en grupo por trabajos individuales, centrados en los contenidos mínimos.

Metodología

- En **Bachillerato**, todo el alumnado realizará actividades de continuidad.

- En aquellos casos en los que los alumnos/as tengan el primer y/o el segundo trimestre suspensos, deberán programarse actividades de refuerzo y recuperación, alternándolas con las de continuidad, teniendo siempre en cuenta no sobrecargar al alumnado y dándole prioridad al refuerzo y recuperación.

Evaluación

- De acuerdo con el punto octavo de la instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación de Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, en la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distinta áreas, materias o módulos, se tendrán **fundamentalmente** en consideración los resultados de los **dos primeros trimestres** y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre **únicamente** si tienen **valoración positiva** . Teniendo en cuenta la normativa de referencia, para calcular la nota ordinaria se procederá de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta la normativa de referencia, para calcular la nota ordinaria se procederá de la siguiente manera:

1. Para los alumnos con los dos primeros trimestres aprobados.
a) Calcular la nota que tendrían con la 1a y 2a evaluación.
b) Introducir las notas de los criterios nuevos trabajados en el 3º trimestre.
c) Si la calificación resultante con los criterios trabajados del 3º trimestre es superior, poner la nueva. Si no lo es, dejar la que aparecería en el punto a).

2. Para los alumnos con el 1º y/o 2º trimestre suspenso.
i. Calcular el resultado de las recuperaciones.
ii. Añadir las notas de los criterios trabajados en el 3º trimestre.
iii. Si la nota es superior, cambiar. Si no lo es, dejar la que hubiesen obtenido solo con a 1ª y la 2ª evaluación.